

Santa Cruz, lunes 03 de junio de 2024

CERTIFICADO ASISTENCIA N° 02

DE : SR. WILSON GUTIÉRREZ FAÚNDEZ
JEFE DE SALA CCTV

PARA : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA

REFERENCIA: Asistencia del operador Sr. Dave González Parraguez

Wilson Enrique Gutiérrez Faúndez, Jefe de sala CCTV de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, certifica que la persona detallada a continuación **no ha cumplido con el 100% de asistencia** durante el mes de Mayo de 2024, las que son verificadas por esta jefatura a través de la planilla asistencia mensual que se adjunta a este certificado.

Sin más que agregar, se despide cordialmente.


WILSON GUTIÉRREZ FAÚNDEZ
Jefe de sala CCTV

CERTIFICADO N° 35

Nadia Tatiana Aguilera Reyes¹, Directora de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de Mayo de 2024, estipuladas en decreto exento N° 2822 de fecha 22 de mayo de 2024, que aprueba contrato a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura a través del informe mensual.

Nombre	Número de Actividades Realizadas	
	Mes	Descripción
Dave Ignacio González Parraguez	Mayo	<ul style="list-style-type: none">• Operar y mantener los sistemas y dispositivos de teleprotección y seguridad electrónica localizados e implementados en la sala de control, informando a través de cualquier vía de comunicación disponible, según corresponda.• Recibir el turno y efectuar una revisión rigurosa de los equipos, accesorios y cámaras que se encuentran de cargo de dicha dependencia.• Efectuar paneo general de cámaras, verificando condiciones y parámetros, velocidad de movimiento y zoom.• Permanecer alerta en todo momento ante actividades sospechosas y situaciones anómalas que perjudiquen o atenten contra la seguridad pública.• Realizar paneo o visualización exclusivamente en lugares públicos y regirse por el respeto a la no vulneración de espacio privado, deberá guardar un estricto respeto y acatamiento de las imágenes e información, prohibiéndose categóricamente la extracción, divulgación y entrega de esta a personal que no están autorizados.• Registrar cualquier tipo de actividad delictual ocurrida en el turno, apoyar a las operaciones policiales y municipales o aquella función solicitada por la máxima autoridad comunal, la Administración Municipal o la Dirección de Seguridad Pública.• Trabajar en base al cumplimiento de metas semanales de la CCTV.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de pago por las labores realizadas, de la persona antes individualizada.

NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Seguridad Pública
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

